

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68417 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000475/2013 referente al deudor CONTEGAL LOGISTICS, S.L. EN LIQUIDACIÓN con CIF número B36932499 por auto de fecha 4 de octubre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
4. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082931-1